

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

11268 *Resolución de la Universidad de Vigo, de 15 de marzo de 2016, por la que se corrigen errores en el anuncio de licitación relativo a la contratación del servicio de limpieza respetuoso con el medio ambiente y con la seguridad y salud laboral en los centros e instalaciones de la Universidad de Vigo - 2 lotes (expediente 301/16).*

El anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 57, de fecha 7 de marzo de 2016.

Con fecha 19 de febrero de 2016 este órgano de contratación dictó una resolución rectoral por la que se ordenaba el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato arriba indicado. Al citado expediente se añadió el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares, informado por la asesoría jurídica, y el pliego de prescripciones técnicas. El expediente fue informado favorablemente, en la fase de fiscalización previa, por el servicio de control interno. Con fecha 25 de febrero de 2016 este órgano de contratación resolvió aprobar el gasto, el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el anexo de prescripciones técnicas, en las condiciones indicadas en la hoja resumen de características (FRC) del pliego.

Con fecha 8 de marzo de 2016 se detectó un error en la hoja de resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de servicios por procedimiento abierto, que afecta al importe de licitación del lote 1 y a la documentación que se incluirá en el sobre A referido a ese lote: Campus de Lagoas Marcosende. Ámbito jurídico social: Facultad de ciencias jurídicas y del trabajo, Facultad de CC.EE. y Facultad de filología y traducción.

Por todo lo expuesto, este Órgano de Contratación, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, acuerda dictar la siguiente,

Resolución:

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, "Las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos". Por lo tanto, se corrige la hoja de resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de este expediente de contratación de la siguiente manera:

En el apartado 4, donde dice:

Importe de licitación (sin IVA). Lote 1: 620.000.-€. Total: 780.000.-€. Importe del IVA a soportar. Lote 1: 130.200.-€. Total: 163.800.-€. Importe total IVA añadido. Lote 1: 750.200.-€. Total: 943.800.-€. Anualidades IVA añadido). 2016 (6 meses). Lote 1: 187.550.-€. Total: 284.350.-€. 2017 (Lote 1: 12 meses). Lote 1: 375.100.-€. Total: 471.900.-€. 2018 (6 meses). Lote 1: 187.500.-€. Total: 187.500.-€

Debe decir:

Importe de licitación (sin IVA). Lote 1: 1.240.000.-€. Total: 1.400.000.-€. Importe del IVA a soportar. Lote 1: 260.400.-€. Total: 294.000.-€. Importe total IVA añadido. Lote 1: 1.500.400.-€. Total: 1.694.000.-€. Anualidades IVA añadido). 2016 (6 meses). Lote 1: 375.100.-€. Total: 471.900.-€. 2017 (Lote 1: 12 meses). Lote 1: 750.200.-€. Total: 847.000.-€. 2018 (6 meses). Lote 1: 375.100.-€. Total: 375.100.-€

En el apartado 4, donde dice:

Valor estimado del contrato: 1.560.000.-€

Debe decir:

Valor estimado del contrato: 2.800.000.-€

Segundo.- Se acuerda modificar los anexos A-III (solvencia económica y financiera) y A-IV (solvencia técnica y profesional) para adaptarlos a los cambios efectuados en la hoja de resumen de características que atañen al lote 1.

Tercero.- Se acuerda publicar un anuncio rectificativo de licitación en los boletines oficiales que correspondan, se concede un nuevo plazo de presentación de ofertas que termina el día 20 de abril de 2016, a las 14:00 horas y se modifica la documentación descrita en los apartados uno y dos de esta resolución que se incorpora al perfil del contratante de la Universidad de Vigo.

Vigo, 15 de marzo de 2016.- El Rector, Por delegación (R.R. de 7/05/14, DOG 13/05/14), el Gerente, Manuel Fernández Jáuregui.

ID: A160013041-1